Bibliografía

AA.VV. (2000). *La insostenible situación del derecho penal.* Granada: Comares.

AA.VV. (2001). *Estudios sobre los nuevos códigos penales*. Bogotá: Universidad de Salamanca-Corte Suprema de Justicia.

Abanto Vásquez, Manuel (2003). *Los delitos contra la Administración Pública en el Código Penal Peruano*. Segunda edición. Lima: Palestra.

Abanto Vásquez, Manuel (2007). Acerca de la teoría de Bienes Jurídicos. En *Modernas tendencias de dogmática penal y política criminal*. Libro Homenaje al Dr. Juan Bustos Ramírez. Lima: Idemsa.

Abastos Hurtado, Manuel (1938). El delincuente en el Código Maúrtua. *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*, Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Marcos, año II, núm. II, p. 309 ss.

Abbagnano, Incola (1996). *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.

Achenbach, Hans (1974). Historische und dogmatische Grundlagen der strafrechtssystematischen Schuldlehre. Berlín: J. Schweitzer Verlag.

Aftalión, Enrique, Fernando García Olano & José Vilanova (1980). *Introducción al derecho*. 11ª edición. Buenos Aires: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.

Aguado Correa, Teresa (1999). *El principio de proporcionalidad en el derecho penal.* Madrid: Edersa.

Agudelo Betancur, Nódier (2000). Introducción. En Beccaria, *De los delitos y de las penas*. Traducción de Nodier Agudelo. Bogotá: Temis.

Alexy, Robert (1993). *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Traducción de Ernesto Garzón Valdés. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Altmann Smythe, Julio (1963). Régimen de prueba (*Probation*) y suspensión condicional de la pena. *Derecho* 22, p. 104 ss.

Álvarez Ganoza, Pedro Lucio (1974). *Origen y trayectoria de la aplicación de la pena de muerte en la historia del Perú. Época republicana 1821-1937 y algunos antecedentes coloniales.* Lima: Dorhca.

Ambos, Kai (1997). Der Anfang von Ende der actio libera in causa? *Neue Juristiche Wochenschrift*, p. 2296 ss.

Ambos, Kai (2001). La complicidad a través de acciones cotidianas o externamente neutrales. *Revista de Derecho Penal y Criminología* 8, segunda época, p. 195 ss.

Ambos, Kai (2005). *La Parte General del Derecho Penal Internacional. Bases para una elaboración dogmática*. Traducción de Ezequiel Malarino. Montevideo: Fundación Konrad Adenauer.

Amelung, Knut (1972). Rechtsgüterschutz und Schutz der Gesellschaft: Untersuchungen zum Inhalt und zum Anwendungsbereich eines Strafrechtsprinzips auf dogmengeschichtlicher Grundlage; zugleich ein Beitrag zur Lehre von der 'Sozialschädlichkeit' des Verbrechens. Frankfurt: Athenäum Verlag.

Angulo Paulet, Enrique (1942). Delitos de corrupción. *Boletín del Seminario de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, año II, núm. 3, p. 78 ss.

Angulo Paulet, Enrique (1995). *Delitos contra el orden económico*. Prólogo de José Ugaz Sánchez-Moreno. Arequipa: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

Anteproyectos:

2004 *Anteproyecto de Código Penal 2004. Parte general*, en http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/ legislacion/l_20080626_06.pdf

2009 *Anteproyecto de Ley de reforma al Código Penal. Título Preliminar (Principios Generales)*. Libro Primero (Parte General), Congreso de la República, Lima.

Armaza Galdós, Julio & Emilio José Armaza Armaza (2008). *Digesto de Derecho penal peruano. Tomo I, volumen I: Fuentes bibliográficas*. Arequipa: Adrus.

Ávalos Rodríguez, Carlos & Mery Robles Briceño (2005). *Modernas tendencias dogmáticas en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.* Lima: Gaceta Jurídica.

Bacigalupo, Enrique (1982). ¿Tienen rango constitucional las consecuencias del principio de culpabilidad? *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía 2*, pp. 936-942.

Bacigalupo, Enrique (1997). *Principios de Derecho Penal. Parte General* (cuarta edición). Madrid: Akal.

Baldó Lavilla, Francisco (1994). *Estado de necesidad y legítima defensa*. Barcelona: Bosch.

Bajo Fernández, Miguel & Silvina Bacigalupo (2001). *Derecho penal económico.* Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Baratta, Alessandro (1986). Requisitos mínimos del respeto de los derechos humanos en la ley penal. *Nuevo Foro Penal*, núm. 34, p. 421 ss.

Barnes, Javier (1998). El principio de proporcionalidad. Estudio preliminar. *Cuadernos de Derecho Penal*, núm. 5, septiembre-diciembre, p. 15 ss.

Baumann, Jürgen (1977). *Strafrecht. Allgemeiner Teil* 8. Bielefeld.

Baumann, Jürgen (1985). *Dogmatik und Gesetzgeber*. Vier Beispiele. *Libro Homenaje a H.H. Jescheck*, p. 105 ss.

Baumann, Jürgen, Ulrich Weber & Wolfgang Mitsch (1995). *Strafrecht. Allgemeiner Teil* 10. Bielfeld.

Baumann, Jürgen, Ulrich Weber & Wolfgang Mitsch (2003). *Strafrecht. Allgemeiner Teil* 11, Gieseking Verlag, Bielefeld.

Beccaria, Cesare (1979). *De los delitos y de las penas.* Traducción, introducción y notas de Francisco Tomás y Valiente. Madrid: Aguilar.

Behrendt, Hans-Joachim (1983). *Affekt und Vorverschulden*. Baden-Baden.

Beling, Ernst (1906). *Die Lehre vom Verbrechen.* Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Benites Sánchez, Santiago (1952). *Derecho penal peruano, Comentarios a la Parte general y Parte especial del Código penal*. Lima: Talleres del Servicio de Prensa y Publicaciones Técnicas de la Policía.

Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio, Luis Arroyo Zapatero, Juan Carlos Ferré Olivé, Nicolás García Rivas, José Ramón Serrano Piedecasas y Juan Terradillos Basoco (2004). *Curso de Derecho Penal. Parte General.* Barcelona: Experiencia, S. L.

Bermejo Vera, José (2001). *Derecho Administrativo, Parte especial*. Madrid: Civitas.

Bernal Pulido, Carlos (2002). El principio de proporcionalidad de la legislación penal. *Jornadas Internacionales de Derecho Penal.* Universidad Externado de Colombia, p. 157 ss.

Bernal Pulido, Carlos (2003). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Bertel, Christian (1965). Begehungs-oder Unterlassungsdelikt? Zu der Lehre von der actio libera in causa. Juristiche Zeitung, p. 53 ss.

Betancor Rodríguez, Andrés (2001). *Instituciones de derecho ambiental*, La Ley, Madrid.

Bettiol, Giuseppe (1980). *Istituzioni di diritto e procedura penale.* Tercera edición. Padua: Cedam.

BGHST 21 (1966). Sentencia del 24.02.1966, p. 44 ss.

Blanco Cordero, Isidoro (2001). *Límites de la participación criminal. Las acciones neutrales y la cooperación en el delito.* Granada: Comares.

Bobbio, Norberto (1995). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Traducción de Joaquín Estefanía. Madrid: Taurus.

Bockelmann, Paul & Klaus Volk (1987). *Strafrecht*. *Allgemeiner Teil* 4. München.

Böhm, Alexander (1957). «Die Rechtspflicht zum Handeln bei den unechten Unterlassungsdelikten». Tesis Doctoral de la Universidad de Frankfurt.

Bricola, Franco (1973). Teoria generale del reato. *Novísimo Digesto Italiano*, XIX, Utet.

Burgos Alfaro, José David (2009). *El Nuevo Proceso Penal*. Lima: Grijley.

Bustos Ramírez, Juan (1980). Estado de Derecho y Justicia Criminal en Chile. *Nuevo Foro Penal*, núm. 6, p. 11 ss.

Bustos Ramírez, Juan (1982). *Bases críticas de un nuevo derecho penal*. Bogotá: Temis.

Bustos Ramírez, Juan (1989). *Manual de derecho penal. Parte general*. Tercera edición. Barcelona: Ariel.

Bustos Ramírez, Juan (2005a). *Obras completas. Tomo I: Derecho Penal, Parte General.* Lima: Ara.

Bustos Ramírez, Juan (2005b). *Obras completas. Tomo II: Control Social y otros estudios.* Lima: Ara.

Bustos Ramírez, Juan (2005c) *Introducción al Derecho penal.* Tercera edición. Bogotá: Temis.

Bustos Ramírez, Juan & Hernán Hormazábal Malarée (2004). *Nuevo sistema de Derecho Penal.* Madrid: Trotta.

Bustos Ramírez, Juan & Manuel Valenzuela Bejas (1983). *Le système pénal des pays de l'Amérique latine* (avec référence au Code pénal type latino-américain). Paris: Pedone.

Cáceres Julca, Roberto & Ronald Iparraguirre (2007). *Código Procesal Penal Comentado*. Lima: Jurista.

Calderón Sumarriva, Ana (2006). *El ABC del Derecho penal.* Lima: San Marcos.

Calero Rodríguez, Juan Ramón (1995). *Régimen jurídico de las costas españolas*. Pamplona: Aranzadi.

Calliess, Rolf-Peter (1974). Theorie der Strafe im demokratischen und sozialen Rechtsstaat. Ein Beitrag zur strafrechtsdogmatischen Grundlagendiskussion. Frankfurt am Main: Fischer.

Calvo Charro, María (1999). *Sanciones medioambientales.* Madrid: Marcial Pons.

Cancio Meliá, Manuel (2001). *Líneas básicas de la imputación objetiva.* Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Carbonell Mateu, Juan Carlos (1999). *Derecho penal: concepto y principios constitucionales*. Tercera edición. Valencia: Tirant lo Blanch.

Caro John, José Antonio (2003). *La imputación objetiva en la participación delictiva.* Lima: Grijley.

Caro John, José Antonio (2006a). Imputación subjetiva. *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales* 7, p. 248 ss.

Caro John, José Antonio (2006b). La impunidad de las conductas neutrales. A la vez, sobre el deber de solidaridad mínima en el Derecho Penal. En *El Derecho Penal Contemporáneo. L-H al profesor Raúl Peña Cabrera*. Lima: ARA, p. 355 ss.

Caro John, José Antonio (2007). *Diccionario de Jurisprudencia Penal*. Lima: Grijley.

Carretero Pérez, Adolfo & Adolfo Carretero Sánchez (1995). *Derecho administrativo sancionador*. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas.

Castillo Alva, José Luis (2001). *Principios de Derecho Penal. Parte General*. Lima: Gaceta Jurídica.

Castillo González, Francisco (1983). La 'actio libera in causa' en el Derecho Penal. *Revista Judicial* 26, p. 25 ss.

Castillo González, Francisco (2007). *El delito de omisión impropia.* San José de Costa Rica: Juritexto.

Castillo González, Francisco (2009). *Derecho penal, Parte General*, tomo I. San José de Costa Rica: Editorial Jurídica Continental.

Cerezo Mir, José (1982). *Problemas fundamentales del derecho penal*. Madrid: Tecnos.

Chira Vargas-Machuca, Félix Enrique (2005). *Contra la impunidad. Indicio, prueba indiciaria y pericias criminales*. Prólogo de Iván Noguera Ramos. Lima: Grijley.

Clariá Olmedo, Jorge (1960). *Tratado de derecho procesal penal*, tomo I. Buenos Aires: Ediar.

Cobo del Rosal, Manuel & Tomás Salvador Vives Antón (1999). *Derecho penal, Parte general.* Quinta edición. Valencia: Tirant lo Blanch.

Cobo Olvera, Tomás (2002). *Régimen jurídico de las administraciones públicas. Análisis de la Ley 30/1992*, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Estudio normativo, doctrinal y jurisprudencial). Madrid: El Consultor.

Código Penal (1924). *Edición Oficial.* Lima: Librería e Imprenta E. Moreno, p. 161 ss.

Córdoba Roda, Juan (2005). Consideraciones sobre el principio de legalidad. En *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo.* Madrid: Thomson-Civitas, p. 237 ss.

Corso Masías, Alfredo & Raúl Cuadros Escobedo (1955). *El delito, el proceso y la pena. Prontuario de derecho penal y procesal penal*. Tomo I. Arequipa: El Deber.

Corte Suprema (1999). RN N. 2528-99. Lima, de 25 de agosto de 1999.

Cortés Domínguez, Valentín (1975). *La cosa juzgada penal*. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España.

Cramer, Bernhard (1966). Anmerkung zu BGH 21, 381. *Juristiche Zeitung 1966*, p. 273 ss.

Cristiani, Antonio (1983). *Istituzioni di diritto e procedura penale*. Milán: Dott. A. Giuffrè.

Cubas Villanueva, Víctor (2009). *El nuevo Proceso Penal Peruano*. Lima: Palestra.

Cuerda Arnau, Maria Luisa (1997). Aproximación al principio de proporcionalidad en Derecho penal. En *Estudios Jurídicos. En memoria del Profesor José Ramón Casabó Ruiz*, vol. I. Valencia: Imprenta Nachér, S. L., p. 446 ss.

Cury Urzúa, Enrique (2005). *Derecho penal. Parte general.* Sétima edición. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Da Costa Andrade, Manuel (1995). Merecimiento de pena y necesidad de tutela penal como referencias de una doctrina teleológico-racional del delito. En *Fundamentos de un sistema europeo del Derecho Penal. Libro Homenaje a Claus Roxin*. Barcelona: Bosch, p. 153 ss.

Dahrendorf, Ralf (2005). En busca de un nuevo orden. Una política de la libertad para el siglo XXI. Barcelona: Paidós.

Deiters, Mark (2002). Die freie Entscheidung zur Tat: Zur Rechtsfigur del *actio libera in causa.* En *Alkohol und Schuldfähigkeit. Entscheidungshilfen für Ärzte und Juristen*. Berlín / Heidelberg / Nueva York: Hrsg. Schneider, p. 121 ss.

Delmas-Marty, Mireille (Coord.) (2000). *Procesos Penales de Europa*. Zaragoza: Edijus.

Demetrio Crespo, Eduardo (1999a). *Prevención general e individualización judicial de la pena*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Demetrio Crespo, Eduardo (1999b). *Notas sobre la dogmática de la individualización de la pena. DPC*, núm. 67, Universidad Externado de Colombia, p. 31 ss.

Devis Echandía, Hernando (1981). *Principios fundamentales del Derecho Procesal penal*. Bogotá: ABC.

Devis Echandía, Hernando (1982). Principios fundamentales del derecho procesal penal. *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana*, núm. 4, Madrid, p. 537 ss.

De la Cuesta Arzamendi, José Luis (1982). *El trabajo penitenciario resocializador*. San Sebastián: Gráficas Tamayo.

De Lucas, Javier (1996). La igualdad ante la Ley. En *El Derecho y la Justicia*, edición a cargo de Ernesto Garzón Valdés. Madrid: Trotta, p. 493 ss.

De Maglie, Cristina (2002). *L´etica e il mercato. La responabilità penale delle società*. Milán: Giuffré.

De Palma, Ángeles (1996). *El principio de culpabilidad en el derecho administrativo sancionador.* Madrid: Tecnos.

De Secondat, Charles de (Barón de la Bréde y de Montesquieu) (1971). *Del espíritu de las leyes.* Traducción de Nicolás Estévanez. Buenos Aires: Claridad.

Del Vecchio, Giorgio (1978). *Los principios generales del derecho*. Traducción de Juan Ossorio Morales, tercera edición. Barcelona: Bosch.

Díaz, Elías (1983). *Estado de Derecho y sociedad democrática*. Madrid: Taurus.

Díaz Palos, Fernando (1965). *Teoría General de la Imputabilidad.* Barcelona: Bosch.

Díaz Pita, Maria Paula (2008). Perspectiva procesal del principio societas delinquere non potest. En *Problemas actuales de Derecho Penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la profesora Dra. María del Mar Díaz Pita.* Valencia: Tirant lo Blanch, p. 1221 ss.

Díez Ripollés, José Luis (2003). *La racionalidad de las leyes penales*. Madrid: Trotta.

Donna, Edgardo Alberto (2006). *Derecho penal, Parte general, Fundamentos-Teoría de la ley penal*. Tomo I. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Donna, Edgardo Alberto (2008a). *Derecho penal, Parte general, Fundamentos-Teoría de la ley penal*. Tomo II. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Donna, Edgardo Alberto (2008b). *Derecho penal, Parte general, Fundamentos-Teoría de la ley penal*. Tomo II. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Donini, Máximo (2004). I*l volto attuale dell´illecito penale. La democrazia penale tra differenziazione e sussidiarietà.* Milán: Giuffre.

Doval Pais, Antonio (1999). *Posibilidades y límites para la formulación de las normas penales. El caso de las leyes en blanco.* Valencia: Tirant lo Blanch/Universidad de Valencia.

El País (2009). Narcotraficantes y chulos, pasen por caja. *El País*, 20 de abril.

Engelmann, Woldemar (1895). Die Schuldlehre der Post-glossatoren und ihre Fortentwicklung. Eine historisch dogmatische Darstellung der Kriminellen Schuldlehre der italienischen Juristen des Mittelalsters seit Accursius. Leipzig.

Engisch, Karl (2005). *Einführung in das juristische Denken*. Décima edición. Stuttgard: W. Kohlhammer.

Escuin Palop, Catalina (2003). *Curso de derecho administrativo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Eser, Albin & Björn Burkhadt (1995). *Derecho Penal I.* Madrid: Colex.

Eser, Albin & Björn Burkhadt (2001). El Médico dentro del campo de tensiones entre el Derecho y la Moral. Acerca de la problemática del «Libre arbitrio médico». En *Estudios de Derecho Penal Médico*. Lima: Idemsa.

Esparza Leibar, Iñaki (1995). *El principio del proceso debido*. Barcelona: Bosch.

Espinosa, Eloy B. (1929). *Orientación del Código penal peruano de 1924*. Lima: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Central.

Fahnenschmidt / Klumpe (1977). Der Anfang vom Ende der actio libera in causa? Deutsche Richterzeitung 1977, p. 77 ss.

Falxa, Joana (2008). *Trabajo de Grado.* Universidad de Salamanca.

Feijoo Sánchez, Bernardo (1997). *El injusto penal y su prevención ante el nuevo Código penal de 1995*. Madrid: Colex.

Feijoo Sánchez, Bernardo (1999). *Límites de la participación criminal ¿Existe una «prohibición de regreso» como límite general del tipo?* Granada: Comares.

Feijoo Sánchez, Bernardo (2001). *Resultado Lesivo e Imprudencia. Estudio sobre los límites de la responsabilidad penal por imprudencia y el criterio del «fin de protección de la norma de cuidado»*. Barcelona: Bosch.

Feijoo Sánchez, Bernardo (2002). *Imputación objetiva en Derecho penal*. Lima: Grijley.

Fernández Espinar, Gonzalo (2004). *Bien jurídico y sistema del delito*. Montevideo-Buenos Aires: Julio César Faira Editor.

Fernández Carrasquilla, Juan (1992). Principios y normas rectoras. Conceptos generales. *DPC*, vol. XIII, núm. 45, Universidad Nacional de Colombia, Santa Fé de Bogotá, p. 13 ss.

Fernández Carrasquilla, Juan (1998). *Principios y normas rectoras del derecho penal. Introducción a la teoría del delito en el Estado social y democrático de derecho.* Bogotá: Leyer.

Fernández Carrasquilla, Juan (2002). *Derecho penal liberal de hoy. Introducción a la dogmática axiológica jurídico penal.* Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.

Ferrajoli, Luigi (1995). *Derecho y razón*. Traducción de Perfecto Andrés Ibáñez, Alfonso Ruiz Miguel, Juan Carlos Bayón Mohino, Juan Terradillos Basoco & Rocío Cantarero Bandrés. Madrid: Trotta.

Feuerbach, Paul Johann Anselm (1832). Lehrbuch des gemeinden in Deutschland gültiges peinliches Rechts. Undécima edición.

Fiandaca, Giovanni & Enzo Musco (2006). *Diritto penale, Parte generale.* Cuarta edición. Boloña: Zanichelli.

Foffani, Luigi (2005). Bases para una imputación subjetiva de la persona moral: ¿hacia una culpabilidad de las personas jurídicas. En *Responsabilidad penal por defectos en productos destinados a los consumidores*. Madrid: Iustel, p. 307 ss.

Freund, Georg (2001). Fundamentos de la imprudencia punible. Una contribución desde la regulación alemana. En *Delitos culposos II.* Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, p. 80 ss.

Frisancho Aparicio, Manuel (2009). *Manual para la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal. Teoría-Práctica-Jurisprudencia.* Lima: Rodhas.

Frisch, Wolfgang (2004). *Comportamiento típico e imputación del resultado*. Madrid: Marcial Pons.

Gallego Díaz, Manuel (1985). *El sistema español de determinación legal de la pena*. Madrid: ICAI.

Gallego García, Gloria María (2005). Sobre el concepto y fundamento de la dignidad humana. En *Derecho penal liberal y dignidad humana. Libro homenaje al Dr. Hernando Londoño Jiménez.* Bogotá: Temis, p. 245 ss.

Gálvez Villegas, Tomás & otros (2008). *El Código Procesal Penal. Comentarios descriptivos, explicativos y críticos.* Lima: Jurista.

Gamero Casado, Eduardo & Severiano Fernández Ramos (2005). *Manual básico administrativo*. Madrid: Tecnos.

García Arán, Mercedes (2007). Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas en el código penal vigente y en el proyecto de reforma de 2007. En *Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Derecho Comparado y Derecho Comunitario,* Estudios de Derecho Judicial N. 115, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, p. 253 ss.

García Cavero, Percy (1999). *La responsabilidad penal del administrador de hecho de la empresa: Criterios de imputación.* Barcelona: Bosch.

García Cavero, Percy (2003). *El actuar en lugar de otro en el Derecho penal peruano.* Lima: Ara.

García Cavero, Percy (2007). *Derecho penal económico. Parte General*. Segunda edición. Lima: Grijley.

García Cavero, Percy (2008). *Lecciones de Derecho penal*. Parte General. Lima: Grijley.

García de Enterría, Eduardo & Tomás Ramón Fernández (2004). *Curso de derecho administrativo II*. Madrid: Civitas - Thompson.

García Gómez de Mercado, Francisco (2004). *Sanciones Administrativas. Garantías, derechos y recursos del presunto responsable*. Granada: Comares.

García Manzano, Pablo (1993). *Comentario sistemático a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.* Madrid: Carperisi.

García-Pablos de Molina, Antonio (1977). *Asociaciones ilícitas en el Código penal*. Barcelona: Bosch.

García-Pablos de Molina, Antonio (2006). *Introducción al Derecho penal.* Cuarta edición. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Gauthier, Jean (1994). Les nouvelles peines et la politique criminelle de Carl Stooss. *Revue Pénale Suisse*, p. 380 ss.

Geilen, Gerd (1972). Zur Problematik des schuldaussliessenden Affekts. *Libro Homenaje a Maurach*, Karlsruhe, p. 173 ss.

Germann, Oskar Adolf (1946). *Methodische grundfragen*. Basilea: Verlag für Recht und Gesellschaft.

Gimbernat Ordeig, Enrique (1999). Causalidad, omisión e imprudencia. En *Ensayos penales*. Madrid: Tecnos, p. 196 ss.

Gimeno Sendra, Vicente (2007). *Derecho Procesal Penal*. Segunda edición. Madrid: Colex.

Goitizolo, Pedro (1907). La condena condicional. En *El Derecho. Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Tomo XI, núms. 351-352, p. 385 ss.

Gómez de la Torre, Raúl (1916). La condena condicional. *La Revista Universitaria,* Órgano de la Universidad Mayor de San Marcos, año XI, vol. II, julio, Lima, p. 147 ss.

Gómez-Jara Diez, Carlos (2005). *La culpabilidad penal de la empresa*. Madrid: Marcial Pons.

Gómez-Jara Diez, Carlos (2009). La atenuación de la responsabilidad penal empresarial en el Anteproyecto de Código Penal de 2008: los *compliance programs* y la colaboración con la administración de justicia. *Cuadernos penales José María Lidón*, núm. 6, p. 223 ss.

Gonzáles, Fernando Ángeles & Manuel Frisancho Aparicio (1996). *Código penal. Comentado. Concordado. Anotado, vol. I*. Lima: Ediciones Jurídicas.

González-Cuéllar Serrano, Nicolás (1990). P*roporcionalidad y derechos fundamentales en el proceso penal*. Madrid: Colex.

González Pérez, Jesús & Francisco González Navarro (1999). *Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.* Madrid: Civitas.

Gracia Martín, Luis (1986). *El actuar en lugar de otro*, tomo I. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Gracia Martín, Luis (1994). La comisión por omisión en el Derecho penal español. *Cuadernos de Derecho Judicial*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, p. 67 ss.

Grosso García, Manuel Salvador (2003). *El concepto del delito en el nuevo Código Penal. Una propuesta de interpretación desde el sistema de la Teoría del delito.* Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez.

Guardiola Lago, María Jesús (2004). *Responsabilidad penal de las personas jurídicas y alcance del artículo 129 del Código Penal*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Guastini, Riccardo (1999). *Distinguiendo. Estudios de teoría y metodología del derecho.* Traducción de Jordi Ferrer i Beltrán. Barcelona: Gedisa.

Guillermo Bringas, Luis Gustavo (2005). La prohibición de regreso en el Derecho Penal ¿Puede una «conducta cotidiana» generar responsabilidad penal? *Actualidad Jurídica*, tomo 144, noviembre, Gaceta Jurídica, p. 88 ss.

Gustavo Cornejo, Ángel (1926). *Comentario al nuevo Código penal.* Prólogo de J. Guillermo Romero. Lima: Librería Francesa Científica.

Guzmán Ferrer, Fernando (1942). *Código de Procedimientos Penales*. Octava edición. Lima: Editorial Cuzco.

Hall, Jerome (1959). El principio de legalidad. Traducción de Roberto Vernengo. *La Ley*, N. 54, Buenos Aires, p. 809 ss.

Haft, Fritjof (2004). *Strafrecht. Allgemeienr Teil* 9. München.

Hardtung, Bernhard (1997). Die 'Rechtsfigur' der actio libera in causa beim strafbaren Führen eines Fahrzeugs und anderen Delikt en Möglichkeit und Grenzen der Bestrafung. *NZV*, p. 97 ss.

Hartmann, Erich (1900). Das Kausalproblem mit besonderer Berücksichtigung des Verursachungsbegriffs des Strafgesetzbuchs. Breslau.

Hassemer, Wienfried (1980). Theorie und Soziologie des Verbrechens. Ansätze zu einer Praxisorientierten Rechtsgutslehre. Frankfurt am Main: Europäische Verlagsanstalt.

Hassemer, Wienfried (1982). ¿Alternativas al principio de culpabilidad? Traducción de Francisco Muñoz Conde. *Cuadernos de Política Criminal* 18, Edersa, Madrid, p. 473 ss.

Hassemer, Wienfried (1984). *Fundamentos de Derecho penal.* Traducción de Francisco Muñoz Conde & Luis Arroyo Zapatero. Barcelona: Bosch.

Hassemer, Wienfried & Francisco Muñoz Conde (1989). *Introducción a la Criminología y al Derecho penal.* Valencia: Tirant lo Blanch.

Hava García, Esther (2001). *La imprudencia médica*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Heine, Günter (1995). Die strafrechtliche Verantwortlichkeit von Unternehmen. Von individuellen Fehlverhalten zu kollectiven Fehlentwicklungen insbesondere bei Grossenrisiken. Baden-Baden: Nomos.

Heine, Günter (2006). Modelos de responsabilidad jurídico-penal originaria de la empresa. En *Modelos de autorresponsabilidad penal empresarial*. Navarra: Aranzadi.

Hettinger, Michael (1989). Zur Strafbarkeit der 'fahrlässigen actio libera in causa'. *Goltdammer's Archiv für Strafrecht 1989*, p. 1 ss.

Hettinger, Michael (2001). *Actio libera in causa*. En *Reform des Sanktionenrechts* (Hrsg. Hettinger), Bad.1, Baden-Baden, p. 189 ss.

Hirsch von, Andrew (1998). *Censurar y Castigar*. Traducción de Elena Larrauri. Madrid: Trotta.

Hirsch, Hans Joachim (1996). El principio de culpabilidad y su función en el Derecho Penal. Traducción de Daniel R. Pastor. *NDP 1996 A*, Editores del Puerto, Buenos Aires, p. 25 ss.

Hormazábal Malarée, Hernán (1991). *Bien jurídico y Estado social y democrático de Derecho (el objeto protegido por la norma penal)*. Barcelona: PPU.

Horn, Eckhard (1969). Actio libera in causa -eine Notwendige, eine zulässige Rechtsfigur?. *Goltdammer's Archiv für Strafrecht 1969*, p. 289 ss.

Horn, Eckhard (1997). Der Anfang vom Ende der actio libera in causa. *Strafvergteidigier 1997*, p. 264 ss.

Horvitz Lennon, María Inés (2004). *Derecho Procesal Penal Chileno*. Tomo II. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Hruschka, Joachim (1968). Der Begriff der actio libera in causa und die Begrundung ihrer Strafbarkeit. *Juristiche Schulung 1968*, p. 554 ss.

Hruschka, Joachim (1974). Methodenprobleme bei der Tatzurechnung trozt Schuldundfähigkeit des Täters. *Schw.ZStr. Bd.*, p. 48 ss.

Hruschka, Joachim (1988). *Strafrecht nach logisch-analystischer Methode*. Segunda edición. Berlín-Nueva York.

Hurtado Pozo, José (1979). *La ley importada. Recepción del derecho penal en el Perú*. Lima: CEDYS.

Hurtado Pozo, José (1996). Personas jurídicas y responsabilidad penal. En *La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Anuario de Derecho Penal 1996*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 151 ss.

Hurtado Pozo, José (1997). *Droit pénal, partie générale*. Tomo 1. Segunda edición. Zurich: Schulthess.

Hurtado Pozo, José (1999). *Nociones básicas de derecho penal.* Guatemala: Organismo Judicial de Guatemala.

Hurtado Pozo, José (2002). *Droit pénal, partie générale t. II*. Zurich: Schulthess.

Hurtado Pozo, José (2005). *Manual de derecho penal, Parte general I*. Tercera edición. Lima: Grijley.

Hurtado Pozo, José (2008). *Droit pénal, partie générale.* Genève-Zurich-Bâle: Schulthess.

Hurtado Pozo, José (2010). Constitucionalidad del tipo legal del delito de terrorismo. En *Temas penales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Anuario de Derecho Penal 2008*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 263 ss.

Hurtado Pozo, José, Bernardo del Rosal Blasco & Rafael Simons Vallejo (2001). *La responsabilidad criminal de las personas jurídicas: una perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Ingenieros, José (1962). *Obras Completas*. Volumen II. Buenos Aires: Océano.

Irigoyen Rodrigo, Aurelio (1942). El delito de daños en nuestro Código penal. *Boletín del Seminario de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, año II, núm. 6, p. 320 ss.

Jakobs, Günther (1991). *Strafrecht. Allgemeiner Teil 2*. Berlín: Die Grundlagen und die Zurechnungslehre.

Jakobs, Günther (1992). Der strafrechtliche Handlungsbegriff. Múnich.

Jakobs, Günther (1995). *Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación.* Madrid: Marcial Pons.

Jakobs, Günther (1996). *La imputación penal de la acción y de la omisión.* Traducción de Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles. Bogotá.

Jakobs, Günther (1997a). *Estudios de Derecho penal*. Traducción de Enrique Peñaranda Ramos, Carlos Suárez González & Manuel Cancio Meliá. Madrid: Civitas.

Jakobs, Günther (1997b). La imputación objetiva, especialmente en el ámbito de las instituciones jurídico-penales del 'riesgo permitido', la 'prohibición de regreso' y el 'principio de confianza'. En *Estudios de Derecho penal*. Traducción de Enrique Peñaranda Ramos. Madrid: Civitas, p. 211 ss.

Jakobs, Günther (1997c). La competencia por organización en el delito omisivo. Traducción de Peñaranda. En *Estudios de Derecho penal.* Madrid: Civitas, p. 350 ss.

Jakobs, Günther (1998). Die sogennante *actio libera in causa. Libro Homenaje a Haro Nishihara*, Baden-Baden, p. 105 ss.

Jakobs, Günther (2000a). La omisión: estado de la cuestión. Traducción de Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles. En *Sobre el estado de la teoría del delito (Seminario en la Universitat Pompeu Fabra)*. Madrid: Civitas, p. 140 ss.

Jakobs, Günther (2000b). *Acción y omisión en Derecho penal*. Traducción de Luis Carlos Rey Sanfiz & Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles. Bogotá.

Jakobs, Günther (2004a). El lado subjetivo del hecho. Traducción de Manuel Cancio Meliá. En *Sobre la normativización de la dogmática jurídico-penal*. Bogotá, p. 77 ss.

Jakobs, Günther (2004b). La intervención delictiva. Traducción de Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles. *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales*, N. 5, p. 238 ss.

Jähnke, Burkhard (2005). *Leipziger Kommentar*, § 20.

Jaen Vallejo, Manuel (1999). *Principios constitucionales y Derecho Penal moderno*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Jescheck, Hans-Heinrich & Thomas Weigend (1996). *Lehrbuch des Strafrechts. Allgemeiner Teil 5*. Berlín: Duncker & Humblot.

Jescheck, Hans-Heinrich & Thomas Weigend (2002). *Tratado de Derecho penal, Parte general.* Traducción de Miguel Olmedo Cardenete. Granada: Comares.

Jiménez de Asúa, Luis (1963). *Tratado de derecho penal*. Tomo V. Segunda edición.

Jiménez de Asúa, Luis (1964). *Tratado de derecho penal.* Tomos I y II. Tercera edición.

Jiménez de Asúa, Luis (1965). *Tratado de derecho penal*. Tomo III. Tercera edición.

Jiménez de Asúa, Luis (1976). *Tratado de derecho penal*. Tomo IV. Tercera edición.

Jiménez de Asúa, Luis (1977a). *Tratado de derecho penal*. Tomo VI y VII. Cuarta edición.

Jiménez de Asúa, Luis (1977b). *Tratado de derecho penal*. Tomo II. Cuarta edición.

Jorge Barreiro, Agustín (1976). *Las medidas de seguridad en el derecho penal español.* Madrid: Civitas.

Jorge Barreiro, Agustín (1990). *La imprudencia punible en la actividad médico-quirúrgica.* Madrid: Tecnos.

Kaufmann, Armin (1959). Die Dogmatik der Unterlassungsdelikte. Gotinga.

Kaufmann, Arthur (1961). *Das Schuldprinzip*. Heidelberg: Carl Winter Universitätsverlag.

Kaufmann, Arthur (1976). *Analogía y naturaleza de la cosa*. Traducción de Enrique Barros. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Klauer García, Carlos (1942). *Lesiones*. Boletín del Seminario de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, año II, núms. 4-5, 1942, p. 202 ss.

Kluth, Winfried (1998). Prohibición de exceso y principio de proporcionalidad en derecho alemán. Traducción de Enrique Ortiz Calle. *Cuadernos de Derecho Penal,* núm. 5, Madrid, p. 219 ss.

Krey, Volker (1983). *Keine Strafe ohne Gesetz*. Berlin-New York: Walter de Gruyter.

Krümpelmann, Justus (1987). «Schuldzurechnung unter Affekt und alkoholisch bedingter Schuldunfähigkeit», en *ZStW Bd.99*, p. 191 ss.

Kühl, Kristian (2002). *Strafrecht. Allgemeiner Teil* 4. München.

Kuhn-Päbst, Gisela (1984). *Die Problematik.* Diss. Mannheim.

Künsemüller Loebenfelder, Carlos (2001). *Culpabilidad y Pena*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Kuttner, Stephan (1935). «Kanonistische Schuldlehre von Gratian bis auf die Dekretalen Gegors IX, Systematischauf Grund der handschriftlichen Quellen dargestellt» *Studi e testi 64*. Città del Vaticano.

Lackner, Karl & Kristian Kühl (2001). *Strafgesetzbuch mit Erläuterungen*. Segunda edición. München.

Landa Arroyo, César (2005). *Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Lima: Palestra.

Landa Gorostiza, Jon (2002). *La complicidad delictiva en la actividad laboral «cotidiana»: Contribución al «límite mínimo» de la participación frente a los «actos neutros»*. Granada: Comares.

Larenz, Karl (1994). *Metodología de la ciencia del derecho*. Traducción de Marcelino Rodríguez Molinero. Barcelona: Ariel.

Lascuraín Sánchez, Juan Antonio (1998). La proporcionalidad de la norma penal. *Cuadernos de Derecho Penal*, núm. 5, septiembre-diciembre, Madrid, p. 159 ss.

Lascuraín Sánchez, Juan Antonio (2005). *Penar por omitir. Fundamento de los deberes de garantía*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Linares, Juan Francisco (1943). *El debido proceso como garantía innominada en la Constitución argentina*. Buenos Aires: Jurídica Argentina.

Linares Quintana, Segundo (1998). *Tratado de interpretación constitucional*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Loayza Tamayo, Carolina (2006). La misión médica en situaciones de conflicto armado. *Archivo procesal* 1, Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, p. 183 ss.

Locke, John (2001). *Carta sobre la tolerancia*. Traducción de Román de Villafrechós. Madrid: Mestas.

Londoño Jiménez, Hernando (1982). *Derecho procesal penal*. Bogotá: Temis.

Londoño Jiménez, Hernando (1984). La prevención especial en la teoría de la pena. *Nuevo Foro Penal* 24, Temis, Bogotá, p. 151 ss.

Lopera Mesa, Gloria Patricia (2005). El principio de proporcionalidad en el control de constitucionalidad de las leyes penales sustantivas (una aproximación a su empleo en la jurisprudencia constitucional colombiana). *Nuevo Foro Penal*, núm. 67, Universidad Eafit, Medellín, p. 13 ss.

Lopera Mesa, Gloria Patricia (2006). *Principio de proporcionalidad y ley penal.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

López Díaz, Claudia (1996). *Introducción a la imputación objetiva*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

López González, José Ignacio (1998). El principio de proporcionalidad en Derecho Administrativo. *Cuadernos de Derecho Penal*, núm. 5, septiembre-diciembre, Madrid, p. 143 ss.

Lozada Benavente, Elías (1920). *Algo sobre represión*. Lima: s/e.

Lozano Cutanda, Blanca (1992). La responsabilidad de la persona jurídica en el ámbito sancionador administrativo (a propósito de la STC 246/1991, de 19 de diciembre). *Revista de Administración Pública* 129, p. 211 ss.

Lozano Cutanda, Blanca (2003). *Derecho ambiental administrativo*. Madrid: Dykinson.

Lucas Verdú, Pablo (1962). Igualdad. En *Nueva Enciclopedia Jurídica*. Tomo XI. Barcelona: Seix, p. 294 ss.

Luzón Peña, Diego Manuel (1979). *Medición de la pena y sustitutivos penales*. Madrid: Instituto de Criminología de la Universidad de Madrid.

Luzón Peña, Diego Manuel (1995). La relación del merecimiento de pena y de la necesidad de pena con la estructura del delito. En *Fundamentos de un sistema europeo del Derecho Penal. Libro-Homenaje a Claus Roxin*. Barcelona: Bosch, p. 115 ss.

Lloria García, Paz (2004). La imprudencia y la responsabilidad de los profesionales de la salud. En *Tratado de Derecho Penal. Desafíos del Derecho Penal contemporáneo*. Trujillo: Normas Legales, p. 171 ss.

Madrid Conesa, Fulgencio (1983). *La legalidad del delito*. Valencia: Artes Gráficas Soler.

Mansilla Novella, César, Jorge Morales Arnao & José Hurtado Pozo (1981). Proyecto de reforma del Código penal. Condena condicional. *Revista Judicial*, núm. 1, Órgano de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, Lima, p. 71 ss.

Mantovani, Ferrando (2002). *Principi di Diritto penale.* Padua: Cedam.

Mantovani, Ferrando (2007). *Diritto penale*. *Parte generale*. Quinta edición. Padua: Cedam.

Marina Jalvo, Belén (1999). *El régimen disciplinario de los funcionarios públicos (Fundamentos y regulación sustantiva*). Valladolid: Lex Nova.

Marino, Laura (1942). *Derecho penitenciario y ejecución penal en el Perú*. Lima: Cátedra de Criminología de la Universidad de Lima.

Martos Núñez, Juan Antonio (1987). El principio de intervención penal mínima. *ADPCP*, tomo XL, Fasc. 1, enero-abril, Ministerio de Justicia, Madrid, p. 99 ss.

Marx, Erwin (1969). Der gesetzliche Richter im Sinne von Art. 101 Abs. 1 Satz 2 Grundgesetz. Berlin: Walter de Gruyter.

Marx, Michael (1972). *Zur Definition des Begriffs «Rechtsgut»*. Colonia: Carl Heymanns.

Marxen, Klaus (1975). Der Kampf gegen das liberale Strafrecht. Eine Studie zum Antiliberalismus in der Strafrechtswissenschaft der zwanziger und dreißiger Jahre. Berlín: Duncker & Humblot.

Maurach, Reinhart (1948). *Grundriß des Strafrechts, Allgemeiner Teil.* Wolfenbüttel-Hannover: Wolfenbütteler Verlagsanstalt.

Maurach, Reinhart (1961). Fragen der actio libera in causa. Juristiche Schulung, p. 373 ss.

Maurach, Reinhart (1962). *Tratado de derecho penal.* Tomos I y II. Traducción de Juan Córdoba Roda. Barcelona: Ariel.

Maurach, Reinhart, Karl Heinz Gössel & Heinz Zipf (1989). *Strafrecht, Allgemeiner Teil 7*, tomo II. Heidelberg: C.F. Müller.

Maurach, Reinhart, Karl Heinz Gössel & Heinz Zipf (1992). *Strafrecht, Allgemeiner Teil 8*, tomo I. Heidelberg: C. F. Müller.

Maurach, Reinhart, Karl Heinz Gössel & Heinz Zipf (1994). *Derecho penal, Parte general*. Volumen 1. Traducción de la sétima edición alemana a cargo de Jorge Bofill Genzch & Enrique Aimone Gibson. Buenos Aires: Astrea.

Maurach, Reinhart, Karl Heinz Gössel & Heinz Zipf (1995). *Derecho penal, Parte general*. Volumen 2. Traducción de la sétima edición alemana a cargo de Jorge Bofill Genzsch. Buenos Aires: Astrea.

Meini Méndez, Iván (2003). La comisión por omisión: una interpretación alternativa del artículo 13 del Código Penal. En *Aspectos fundamentales de la Parte General del Código Penal peruano. Anuario de Derecho Penal 2003.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 423 ss.

Melchionda, Alessandro (2007). Interferenze di disciplina fra la responsabilità sociale delle imprese e la responsabilità «da reato» degli enti. Il ruolo dei c.d. codice etici. En *Globalizzazione, responsabilità sociale delle empresa e modelli participativi*. Trento: Università degli studi di Trento, p. 215 ss.

Méndez Jurado, Pedro, Ramiro Arriarán Giles & Augusto Leguía Nugent (1994). *Código Penal*. Lima: Ara.

Méndez Rodríguez, Cristina (1989). Delitos de peligro y bienes jurídicos colectivos. *Nuevo Foro Penal*, núm. 44, Temis, Bogotá, p. 176 ss.

Méndez Rodríguez, Cristina (2009). Comentario a propósito de la Decisión Marco relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (2008/841/JAI del Consejo de 23 de octubre de 2008). *Revista General de Derecho Europeo*, N. 18, p. 32 ss.

Mercado, Pedro (2005). El proceso de globalización: el Estado y el Derecho. En *Mutaciones del Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*. Madrid: Akal-Universidad Internacional de Andalucía, p. 145 ss.

Mir Puig, Santiago (1994). *El Derecho penal en el Estado social y democrático de derecho.* Barcelona: Ariel.

Mir Puig, Santiago (2008). *Derecho penal, parte general.* Octava edición. Madrid: Reppertor.

Moccia, Sergio (2003). *El Derecho penal entre ser y valor. Función de la pena y sistemática teleológica.* Montevideo: Editorial B de F Ltda.

Momethiano Santiago, Javier (2003). *Código penal exegético*. Lima: San Marcos.

Mommsen, Teodoro (1991). *Derecho Penal Romano*. Bogotá: Temis.

Morales, Alejandro (1918). *El Proyecto de Código penal. Sus grandes lineamientos, sus detalles*. Trujillo: Tipografía Olaya.

Muñoz Conde, Francisco (1975). *Introducción al derecho penal*. Barcelona: Bosch.

Muñoz Conde, Francisco (1979). La resocialización del delincuente, análisis y crítica de un mito. *Cuadernos de Política Criminal* 7, Edersa, Madrid, p. 91 ss.

Muñoz Conde, Francisco (1985). *Derecho penal y control social.* Jerez de la Frontera: Fundación Universitaria de Jerez.

Mutzbauer, Norbert (1997). Actio libera in causa. Juristiche Arbeitsblätter 1997, p. 97 ss.

Navarro Althaus, Martín (1999). El sistema de penas en el Código Penal peruano de 1991. En *Anuario de Derecho Penal 1997-1998. El sistema de sanciones penales.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 73 ss.

Naciones Unidas (2005). *Informe sobre Desarrrollo Humano*. Publicaciones de la ONU, p. 13 ss.

Nieto García, Alejandro (2005). *Derecho administrativo sancionador*. Madrid: Tecnos.

Nieto Martín, Adán (2008). *La responsabilidad penal de las personas jurídicas: un modelo legislativo*. Madrid: Iustel.

Nitze, Paul (1999). Die Bedeutung der Entsprechensklausel beim Begehen durch Unterlassen (§ 13 Strafgesetzbuch). Berlín.

Octavio de Toledo & Emilio Ubieto (1984). *Sobre el concepto de derecho penal.* Madrid: Universidad Complutense.

Oliver Calderón, Guillermo (2008). *Retroactividad e irretroactividad de las leyes penales*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Ordeig Fos, José María (1972). Principios Penales: legalidad, juridicidad, predeterminación, irretroactividad. *RDJ*, año XIII, núm. 50, abril-junio, p. 73 ss.

Otto, Harro (1986). Actio libera in causa. Juristiche Ausbildung 1986, p. 426 ss.

Otto, Harro (1999). BGH St. 42, 235 und die *actio libera in causa. Juristiche Ausbildung 1999*, p. 217 ss.

Otto, Harro (2004). Grundkurz Strafrecht. *Allgemeine Strafrechtslehre* 7. Berlin.

Pacheco Gómez, Máximo (1987). *Los Derechos humanos. Documentos básicos*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Paeffgen, Hans-Ullrich (1985). Actio libera in causa und § 323 a Strafgesetzbuch. *ZStW Bd. 97*, p. 511 ss.

Pagliario, Antonio (2003). *Principi di Diritto Penale*. Octava edición. Milán: Giuffrè.

Palazzo, Francesco (1979). *Il principio di determinatezza nel diritto penale*. Padua: Cedam.

Pariona Arana, Raúl (2006). Participación en delitos especiales. En *Derecho Penal Contemporáneo. Libro Homenaje a Raúl Peña Cabrera*. Tomo I. Lima: Ara, p. 747 ss.

Pastor, Daniel (2005). *Recodificación penal y principio de reserva de código*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Peces-Barba, Gregorio & AA.VV. (1987). *Derecho positivo de los derechos humanos*. Madrid: Debate.

Peña Cabrera Freyre, Alonso (2004). *Derecho penal peruano. Parte general: Teoría de la pena y las consecuencias jurídicas del delito. Segunda parte.* Lima: Rodhas.

Peña Cabrera Freyre, Alonso (2007). *Exégesis del nuevo Código Procesal Penal*. Lima: Rhodas.

Peña Cabrera, Raúl (1994). *Tratado de Derecho penal. Estudio programático de la Parte general.* Lima: Grijley.

Pérez Barberá, Gabriel (2006). *Causalidad, resultado y determinación*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Pérez Luño, Antonio Enrique (1991). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Cuarta edición. Madrid: Tecnos.

Perdomo Torres, Jorge Fernando (2001). *La problemática de la posición de garante en los delitos de comisión por omisión*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Peters, Karl (1959). Grundfragen der Strafrechtsreform. En Karl Peters & Dieter Lang-Hinrichsen, *Paderborn*. Verlag Bonifacius, p. 13 ss.

Petrie, Alexander (1988). *Introducción al Estudio de Grecia*. Novena reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.

Piña Rochefort, Juan Ignacio (2008). *Rol social y sistema de imputación. Una aproximación sociológica a la función del Derecho penal.* Lima: Ara.

Posada Maya, Ricardo & Harold Mauricio Hernández Beltrán (2001). *El sistema de individualización de la pena en el derecho penal colombiano*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana-Diké.

Pradel, Jean (2001). La responsabilidad penal de la persona juridica. En *La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Anuario de Derecho Penal 1996*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 152 ss.

Preisendanz, Holger (1978). Strafgesetzbuch. *Lehrkommentar 30*.

Prieto Sanchís, Luis (1996). Diez argumentos a propósito de los principios. *Jueces para la Democracia*, núm. 26, julio, Unigraf S.A., Madrid, p. 41 ss.

Puppe, Ingeborg (1980). Grundzüge der actio libera in causa. *Juristiche Schulung 1980*, p. 346 ss.

Puppe, Ingeborg (2006). División del trabajo y de la responsabilidad en la actuación médica. *InDret* 4, Barcelona.

Puppe, Ingeborg (2007). La justificación de la intervención médica curativa. *InDret* 1, Barcelona.

Quintero Olivares, Gonzalo (1991). La autotutela, los límites al poder sancionador de la administración pública y los principios inspiradores del derecho penal. *Revista de administración pública* 126, p. 253 ss.

Quintero Olivares, Gonzalo & Fermín Morales Prats (2005). *Parte General del Derecho Penal.* Madrid: Aranzadi.

Ramón Ribas, Eduardo (2009). *La persona jurídica en el derecho penal. Responsabilidad civil y criminal*. Granada: Comares.

Ransiek, Andreas (2003). Colaboración neutral en organizaciones formales. Traducción de Iván Meini Méndez. *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales* 4, Grijley, Lima, p. 333 ss.

Rath, Jürgen (1995). Zur actio libera in causa bei Schuldunfähigkeit des Täters. *Juristiche Schulung 1995*, p. 405 ss.

Reale, Miguel (1989). *Introducción al derecho*. Traducción de Jaime Brufau Prats. Novena edición. Madrid: Pirámide.

Reaño Peschiera, José (2004). *Formas de intervención en los delitos de peculado y tráfico de influencias*. Lima: Jurista Editores.

Reaño Peschiera, José (2006). ¿Puede imputárseles a los asesores financieros los delitos cometidos por sus clientes? *Advocatus*, Revista editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, p. 366 ss.

Rebollo Puig, Manuel (1989). *Potestad sancionadora, alimentación y salud pública*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Recasens Siches, Luis (1967). Igualdad Jurídica. En *Enciclopedia Jurídica Omeba.* Tomo XIV. Buenos Aires: Editorial Bibliográfica Argentina, p. 937 ss.

Rey Sanfiz, Luis Carlos (2005). Observación naturalista del Derecho penal. *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales* 6. Lima: Grijley, p. 409 ss.

Reyes Alvarado, Yesid (2002). El concepto de imputación objetiva. *Derecho penal contemporáneo. Revista Internacional 1.* Legis, Bogotá, p. 27 ss.

Reyna Alfaro, Luis Miguel (2004). Límites de la participación delictiva en los delitos cometidos por funcionarios públicos. El caso de las «conductas neutrales». *Actualidad Jurídica*, tomo 133. Lima: Gaceta Jurídica, p. 89 ss.

Ricalde Mansilla, José (1990). *Código penal y leyes complementarias*. Lima: Lumen.

Rivacoba & Rivacoba, Manuel de & Eugenio Raúl Zaffaroni (1980). *Siglo y medio de codificación penal en Iberoamérica*. Valparaíso: EDEVAL.

Robles Planas, Ricardo (2003a). *La participación en el delito: Fundamento y límites*. Madrid: Marcial Pons.

Robles Planas, Ricardo (2003b). Las conductas neutrales en el ámbito de los delitos fraudulentos. Espacios de riesgo permitido en la intervención en el delito. En *¿Libertad económica o Fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico-empresarial*. Madrid: Marcial Pons, p. 17 ss.

Rodríguez Devesa, José María & Alfonso Serrano Gómez (1995). *Derecho penal español. Parte general*. 18ª edición. Madrid: Dykinson.

Rodríguez Hurtado, Mario Pablo (2007). Etapa Intermedia del Proceso Común. En *Biblioteca del Nuevo Código Procesal Penal - Módulo 5, La etapa intermedia.* Marzo-mayo, Lima, p. 5 ss.

Rodríguez Mourullo, Gonzalo (1971). Legalidad (principio de) derecho penal. En *Nueva Enciclopedia Jurídica.* Tomo XIV. Barcelona: Seix, p. 882 ss.

Rojas Vargas, Fidel (2007). *Delitos contra la Administración Pública*. Cuarta edición. Lima: Grijley.

Romano, Mario (1995). «Merecimiento de pena», «necesidad de pena» y Teoría del Delito. En *Fundamentos de un sistema europeo del Derecho Penal. Libro-Homenaje a Claus Roxin.* Barcelona: Bosch, p. 139 ss.

Rönnau, Thomas (1997a). Dogmatisch-konstruktive Lösungsmodelle zur actio libera in causa. Juristiche Arbeitsblätter 1997, p. 707 ss.

Rönnau, Thomas (1997b). Grundstruktur und Erscheinungsformen der *actio libera in causa. Juristiche Arbeitsblätter 1997*, p. 599 ss.

Rosas Yataco, Jorge (2009). *Manual de Derecho Procesal Penal. Con aplicación al Nuevo Proceso Penal. Decreto Legislativo N. 957.* Lima: Jurista Editores.

Roth, Robert & Peter Pirkl (1993). Dix ans de réforme pénale en Suisse. *Revue de droit pénal et de Criminologie*, p. 1099 ss.

Roxin, Claus (1973). La culpabilidad como criterio limitativo de la pena. *Revista de Ciencias Penales*, tomo 32, enero-abril, Ediciones Encina Ltda., Santiago, p. 16 ss.

Roxin, Claus (1976). *Problemas básicos del Derecho penal.* Traducción de Diego Manuel Luzón Peña. Madrid: Reus.

Roxin, Claus (1981a). *Culpabilidad y prevención en Derecho penal*. Traducción de Francisco Muñoz Conde. Madrid: Reus.

Roxin, Claus (1981b). *Iniciación al Derecho Penal de hoy.* Traducción de Francisco Muñoz Conde & Diego Manuel Luzón Peña. Sevilla: Ediciones Universidad.

Roxin, Claus (1986). ¿Qué queda de la culpabilidad en Derecho Penal? Traducción de Jesús María Silva Sánchez. *Cuadernos de Política Criminal* 30, Edersa, Madrid, p. 671 ss.

Roxin, Claus (1987). Bemerkungen zur *actio libera in causa. Libro Homenaje a Lackner*, Berlin, p. 307 ss.

Roxin, Claus (1991). *Strafrecht. Allgemeiner Teil* 1, Tomo I. Grundlagen, Der Aufbau der Verbrechenslehre. München: C. H. Beck.

Roxin, Claus (1994). *Strafrecht, Allgemeiner Teil* 2. Tomo I. Grundlagen, Der Aufbau der Verbrechenslehre. München.

Roxin, Claus (1997a). *Derecho penal, Parte general.* Tomo I. Traducción española de la segunda edición alemana y notas a cargo de Diego Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz & García Conlledo & Javier de Vicente Remesal. Madrid: Civitas.

Roxin, Claus (1997b). *Strafrecht, Allgemeiner Teil* 3. Grundlagen, Der Aufbau der Verbrechenslehre, tomo I. Múnich: C. H. Beck.

Roxin, Claus (1998). *Autoría y dominio del hecho en Derecho penal.* Sexta edición. Traducción de Joaquín Cuello Contreras & José Luis González Serrano de Murillo. Madrid: Marcial Pons.

Roxin, Claus (2000). *Derecho Procesal Penal*. Traducción de la 25ª edición alemana de Gabriela Córdoba & Daniel Pastor, revisada por Julio Maier. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Roxin, Claus (2002). Die Entsprechungsklausel beim unechten Unterlassen. *Libro homenaje a Lüderssen*, Baden-Baden, p. 578 ss.

Roxin, Claus (2003). *Strafrecht. Allgemeiner Teil*. Besondere Erscheinungsformen der Straftat, tomo II. München: C. H. Beck.

Roxin, Claus (2006). *Strafrecht, Allgemeiner Teil*. Grundlagen, Der Aufbau der Verbrechenslehre, tomo I. Cuarta Edición. Múnich: C. H. Beck.

Rudolphi, Hans Joachim (1974). Affekt und Schuld. *Libro Homenaje a Henkel*, Berlin-Nueva York, p. 199 ss.

Rudolphi, Hans Joachim (1975). Diferentes aspectos del concepto de bien jurídico. Traducción de Enrique Bacigalupo. *NPP*, Buenos Aires, Ediciones Depalma, p. 329 ss.

Rudolphi, Hans Joachim (2005). *Systematischer Kommentar* § 20.

Salger, Hannskarl & Norbert Mutzbauer (1993). Die *actio libera in causa*-eine rechtswidrige Rechtsfigur. *Neue Zeitschrift für Strafrecht 1993*, p. 561 ss.

San Martín Castro, César (2003). *Derecho Procesal Penal*, tomo I. Segunda edición actualizada y aumentada. Lima: Grijley.

San Martín Castro, César (2006). *Jurisprudencia y precedente penal vinculante. Selección de ejecutorias de la Corte Suprema*. Lima: Palestra.

Sánchez García de Paz, Isabel (1994). El principio constitucional de proporcionalidad en el Derecho penal. *La Ley* 4. Madrid: Edilex, p. 1124 ss.

San Martín Castro, César (2001). Función político-criminal del delito de asociación para delinquir: desde el Derecho penal político hasta la lucha contra el crimen organizado. En *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos, In memoriam. Volumen 2*. Salamanca: Ediciones Universidad Castilla La Mancha-Ediciones Universidad de Salamanca, p. 649 ss.

Sánchez Morón, Miguel (2005). *Derecho Administrativo. Parte general*. Madrid: Tecnos.

Sánchez Velarde, Pablo (2009). *Introducción al Nuevo Proceso Penal*. Lima: Idemsa.

Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier (2002). *Delito de infracción de un deber y participación delictiva*. Madrid: Marcial Pons.

Schild, Wolfgang (2005). *Nomos Kommentar*, § 20.

Schmidt, Rolf (2005). *Strafrecht, Allgemeiner Teil.* Grundlagen der Strafbarkeit. Aufbau des strafrechtlichen Gutachtens. Cuarta edición. Bremen: Verlag Dr. Rolf Schmidt.

Schmidhäuser, Eberhard (1992). Die actio libera in causa: ein symptomatisches Problem der deutschen Strafrechtswissenschaft. Hamburgo.

Schönke, Adolf & Horst Shröder (2001). Strafgesetzbuch. Kommentar 26, § 20, N. 38.

Schreiber, Hans Ludwig (1976). Gesetz und Richter. Zur geschichtlichen Entwicklung des Satzes nullum crimen, nulla poena sine lege. Frankfurt: Metzner.

Schultz, Hans (1968). Un tournant nouveau de la réforme du droit pénal allemand. *Revue internationale de droit pénal*, p. 493 ss.

Schultz, Hans (1987). Bericht und Vorentwurf zur Revision des Allgemeinen Teils und des Dritten Buches «Einführung und Anwendung des Gesetzes» des Schweizerischen Strafgesetzbuches. Berna.

Schünemann, Bernd (1978). *Nulla poena sin lege?* Berlín-Nueva York: Walter de Gruyter.

Schünemann, Bernd (1979). Unternehmenskriminalität und Strafrecht. Berlin.

Schünemann, Bernd (2007). *Aspectos puntuales de la dogmática jurídico-penal*. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez-Universidad de Santo Tomás.

Schwinghammer, Helmut (1966). Die Rechtsfigur der actio libera in causa und ihre Anwendungsbereich über den Rahmen des § 51 Strafgesetbuch hinaus. Múnich.

Silva Sánchez, Jesús María (1992). *Aproximación al derecho penal contemporáneo*. Barcelona: Bosch.

Silva Sánchez, Jesús María (1996). *El delito de omisión. Concepto y sistema*. Barcelona: Bosch.

Silva Sánchez, Jesús María (1999). *Medicinas alternativas e imprudencia médica*. Barcelona: Bosch.

Silva Sánchez, Jesús María (2001). *La expansión del derecho penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades posindustriales*. Segunda edición. Madrid: Civitas.

Silva Sánchez, Jesús María (2004). Responsabilidad penal del médico por omisión. En *Estudios sobre los delitos de omisión.* Lima: Grijley.

Silva Sánchez, Jesús María (2005). *El nuevo escenario del delito fiscal en España*. Barcelona: Atelier.

Sina, Peter (1962). Die Dogmengeschichte des strafrechtlichen Begriffs «Rechstgut», Helbing & Lichtenhahn. Basilea.

Soler, Sebastián (1956). La formulación actual del principio «no hay delito sin ley». En *Fe en el Derecho*. Buenos Aires: Tea.

Stooss, Carl (1930). Zur Natur der sichernden Maßnahmen. *Schweizerische Zeitschrift für Strafrecht* 44. Berna: Verlag von Stümpfli, p. 261 ss.

Sternberg-Lieben, Detlev (2002). Grenzen fahrlässiger *actio libera in causa*. *Der Gerichtsaal Ellen Schlüchter.* Köln-Berlin-Bonn-München, p. 217 ss.

Stratenwerth, Günter (1980). *El futuro del principio jurídico penal de culpabilidad.* Traducción de Enrique Bacigalupo & Agustín Zugaldía E. Madrid: Universidad Complutense.

Stratenwerth, Günter (2005). *Derecho Penal. Parte General I. El hecho punible*. Cuarta edición. Traducción de Manuel Cancio Meliá & Marcelo Sancinetti. Buenos Aires: Hammurabi.

Streng, Franz (2000). Actio libera in causa. En Alkohol, Strafrecht und Kriminalität. Wiesbaden, p. 69 ss.

Stühler, Hubert (1999). Die actio libera in causa de lege lata und de lege ferenda. Würzburg.

Sutherland, Edwin (1999). *El delito de cuello blanco.* Madrid: La Piqueta.

Talavera Elguera, Pablo (2004). *El Nuevo Código Procesal Penal*. Lima: Grijley.

Tambini del Valle, Moisés (1995). *Delitos contra el orden económico*. Arequipa: Fundación Bustamante de la Fuente.

Tambini del Valle, Moisés (1996). *La prueba en el Derecho procesal penal*. Lima: Jus.

Terradillos Basoco, Juan (2000). Peligro abstracto y garantías penales. *Nuevo Foro Penal* 62. Bogotá: Temis, p. 67 ss.

Thilmann, Christine (2007). Die Auswirkung von Alkohol und Drogen auf die Schuldfähigkeit. Hamburgo.

Tröndle, Eduard & Herbert Fischer (2001). *Strafgesetzbuch und Nebengesetze*. Múnich: Beck.

Valencia Restrepo, Hernán (2005). Nomoárquica, principialística jurídica o filosofía y ciencia de los principios generales del derecho. Tercera edición. Bogotá: Temis.

Varsi Rospigliosi, Enrique (2006). *Derecho penal médico*. Lima: Grijley.

Vásquez Rossi, Jorge (1978). *La defensa penal*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.

Vásquez Rossi, Jorge (1997). *Derecho Procesal Penal.* Tomo II. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Vassalli, Giuliano (1989). El principio de culpabilidad. Traducción de Sáinz Cantero Caparrós. En *Estudios de derecho penal y criminología. Homenaje al profesor José María Rodríguez Devesa.* Tomo II. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, p. 475 ss.

Velásquez Velásquez, Fernando (1988). Normas rectoras del proyecto de Código Penal peruano de 1986. *ADP 88.* Asociación Peruana de Derecho Penal, Lima, p. 11 ss.

Velásquez Velásquez, Fernando (2003). Los «Principios y garantías penales» en el Código Penal para el Distrito Federal Mexicano de 2002. En *Comentarios en torno al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.* México: Cepolcrim, p. 63 ss.

Velásquez Velásquez, Fernando (2004). El principio de prohibición de exceso en el Código Penal Colombiano. En *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en Derecho penal, procesal penal y Criminología. Homenaje a, Manuel Rivacoba y Rivacoba*. Buenos Aires: Hammurabi, p. 363 ss.

Velásquez Velásquez, Fernando (2009). *Derecho penal, Parte general.* Cuarta edición. Medellín: Editorial Jurídica Comlibros.

Vélez Mariconde, Alfredo (1942). Principios fundamentales del proceso penal. *RJA, Sección Doctrina*, tomo IV. Buenos Aires: Compañía Impresora Argentina S.A., p. 13 ss.

Venditti, Rodolfo (1957). L'illicito penale *libero in causa*. *Rvi. It. Di Dri. Pen.*, p. 546 ss.

Vervaele, John (2006). La responsabilidad penal de y en el seno de la persona jurídica en Holanda. Historia y desarrollo reciente. En *El Derecho Penal Europeo. Del Derecho Penal económico y financiero a un Derecho Penal federal.* Lima: Ara, p. 35 ss.

Vervaele, John (2007). Societas / universitas delinquere ed puniri potest ¿La experiencia holandesa como modelo para España? En *Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Derecho Comparado y Derecho Comuniario*, *Estudios de Derecho Judicial 115*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, p. 62 ss.

Villavicencio Terreros, Felipe (2007). *Derecho penal. Parte General*. Lima: Grijley.

Villa Stein, Javier (2001). *Derecho penal, Parte general.* Lima*:* San Marcos.

Vogel, Joachim (2004). Responsabilidad penal de los empresarios y de las empresas. En *La Política Criminal en Europa*. Barcelona: Atelier, p. 130 ss.

Von Liszt, Franz (1919). *Lehrbuch des deutschen Strafrechts*, 21ª/22ª ed., Berlín-Leipzig: De Gruyter.

Yacobucci, Guillermo (2002). *El sentido de los principios penales. Su naturaleza y funciones en la argumentación penal.* Buenos Aires: Ábaco de Rodolfo de Palma.

Weigend, Thomas (1997). Los sistemas penales frente al reto del crimen organizado. *RIDP* 68, p. 564 ss.

Welzel, Hans (1956). *Derecho penal, Parte general.* Traducción de Carlos Fontán Balestra & Eduardo Friker. Buenos Aires: Depalma.

Welzel, Hans (1976). *Derecho penal alemán*. Traducción de Juan Bustos Ramírez & Sergio Yáñez Pérez. Segunda edición castellana. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Welzel, Hans (1958). *Das deutsche Strafrecht*. Sexta edición. Berlín.

Wessels, Johannes & Werner Beulke (2006). *Strafrecht Allgemeiner Teil 36*. Heidelberg.

Wessels, Johannes & Werner Beulke (1999). *Strafrecht. Allgemeiner Teil 29*. Heidelberg.

Wohlers, Wolfgang (1997). *Nomos Kommentar zum Strafgesetzbuch*. Baden-Baden: editado en hojas sueltas por Ulfrid Neumann, cuarta entrega.

Wohlers, Wolfgang (2003). Complicidad mediante acciones «neutrales» ¿Exclusión de la responsabilidad jurídico penal en el caso de la actividad cotidiana o típicamente profesional?, Trad. José Antonio Caro Jhon, en *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales* 4, Grijley, Lima, p. 424 ss.

Wolter, Jürgen (1983). Vorsätzliche Vollendung ohne Vollendungsvorsatz und Volledungsschuld? Zugleich ein Beitrag zum Strafgrund der Vollendung. *Libro Homenaje a H. Leferenz*, Heildeberg, p. 545 ss.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alejandro Aliaga & Alejandro Slokar (1973). *Teoría del delito*. Buenos Aires: Ediar.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alejandro Aliaga & Alejandro Slokar (1980-1983). *Tratado de derecho penal. Parte general*. Cinco tomos. Buenos Aires: Ediar.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alejandro Aliaga & Alejandro Slokar (1989). *En busca de las penas perdidas*. Buenos Aires: Ediar.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alejandro Aliaga & Alejandro Slokar (2002). *Derecho penal, parte general*. Segunda edición. Buenos Aires: Ediar.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alejandro Aliaga & Alejandro Slokar (2003). *Manual de derecho penal. Parte general.* Sexta edición. Buenos Aires: Ediar.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alejandro Aliaga & Alejandro Slokar (2005). *Manual de Derecho Penal. Parte general*. Buenos Aires: Ediar.

Zagrebelsky, Gustavo (1997). *El derecho dúctil*. Traducción de Marina Gascón. Segunda edición. Madrid: Trotta.

Ziffer, Patricia (1996). *Lineamientos de la determinación de la pena*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Zipf, Heinz (1979). *Introducción a la política criminal*. Traducción de Miguel Izquierdo Macías-Picavea. Madrid: Edersa.

Zornoza Pérez, Juan José (1992). *El sistema de infracciones y sanciones tributarias (Los principios constitucionales del derecho sancionador)*. Madrid: Civitas.

Zugaldía Espinar, José Miguel (1993). *Fundamentos de derecho penal*. Tercera edición. Valencia: Tirant lo Blanch.

Zugaldía Espinar, José Miguel (2008). *La responsabilidad penal de empresas, fundaciones y asociaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, p. 215 ss.

Zúñiga Rodríguez, Laura (2003). *Bases para un modelo de responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Navarra: Aranzadi, p. 237 ss.

Zúñiga Rodríguez, Laura (2006). La responsabilidad civil de la persona jurídica por delito. *Diálogo con la Jurisprudencia* 96, septiembre, Gaceta Jurídica, Lima, p. 59 ss.

Zúñiga Rodríguez, Laura (2009). Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas del artículo 105 del Código Penal, a más de 15 años de su vigencia. En *Problemas actuales de la Parte General del código penal*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.